



Jardin infantil & Sala Cuna

**INFORMATIVO PLAN INTEGRAL
DE SEGURIDAD ESCOLAR
2021**

Formulario para imprimir y guardar en carpeta de antecedentes del párvulo

**COMPROBANTE DE RECEPCIÓN
INFORMATIVO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

Yo,, RUT N°:,
declaro haber recibido en forma gratuita una copia del Informativo del Plan Integral de
Seguridad Escolar 2021 en la cual se presentan las medidas preventivas y de emergencias
a las cuales se somete el establecimiento Jardín Infantil y Sala Cuna NATGIO.

Compartir la información con la comunidad educativa

Es fundamental para la dirección del establecimiento informar a los padres, apoderados, y a
la comunidad educativa en general de todas las medidas entorno a la prevención de los
riesgos y emergencias que se han implementado, y que garantizarán un ambiente seguro en
la reanudación de las clases presenciales 2021.

Asumo que es mi responsabilidad leer su contenido y muy especialmente, dar cabal
cumplimiento a las recomendaciones de higiene y seguridad que en él están escritas, como
así también a las disposiciones y procedimientos que en forma posterior se emitan y/o se
modifiquen y que formen parte integral de este documento.

Nombre del Apoderado

Firma del Apoderado

Fecha: ___/___/___/

1. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

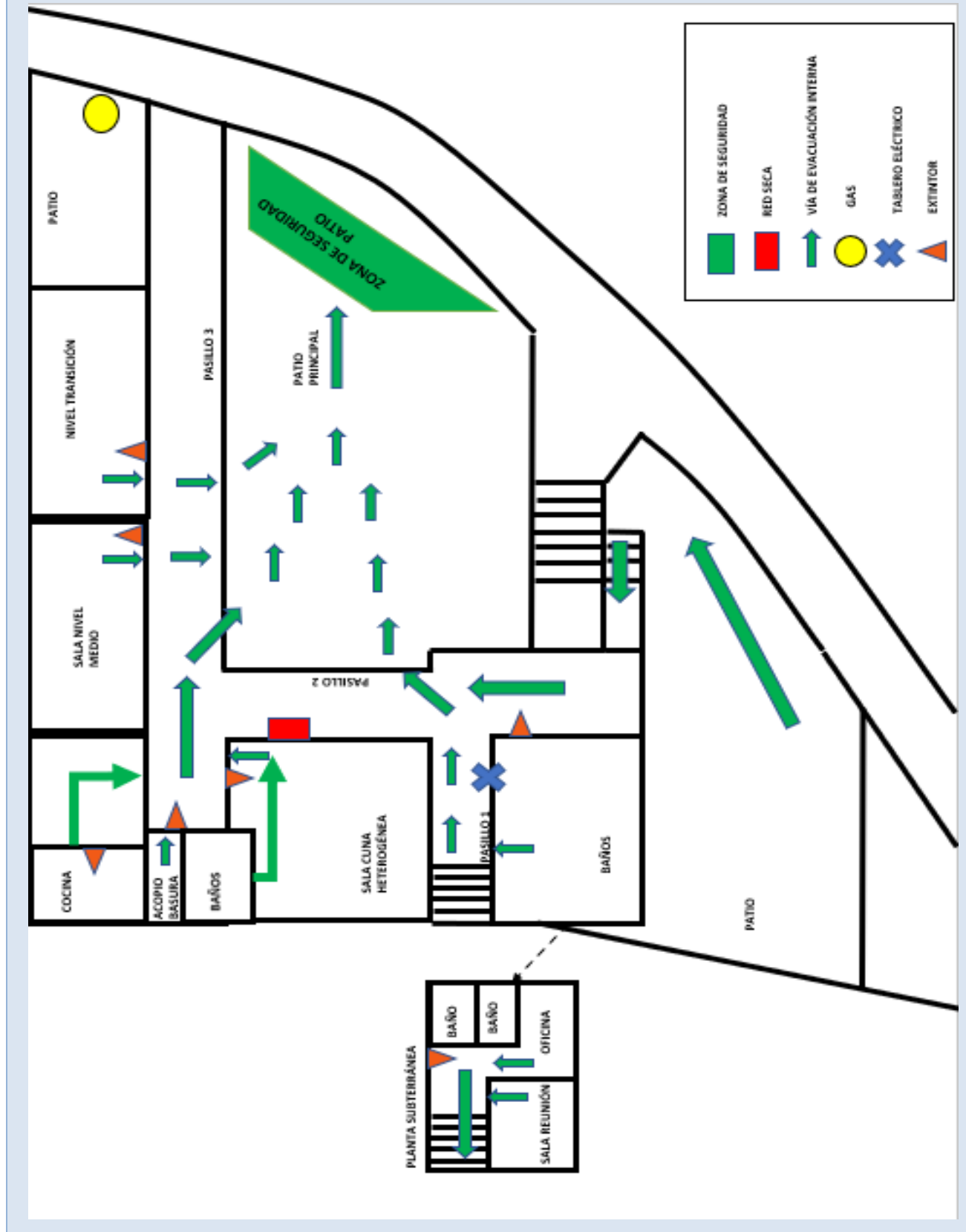
El Comité de Seguridad Escolar NATGIO, es un equipo de trabajo articulador de los variados estándares de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección. Su constitución se encuentra conformada por el siguiente equipo:

NÓMINA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR					
Nombre	F / M	Estamento	Nivel	Rol	Contacto
Natalia Castro	F	Rep. Legal	Todos	*Encargado de vínculo y comunicación con Organismos Técnicos de Respuesta Primaria *Coordinador de Seguridad Escolar	+56 9 8198 3912
Jenifer Rivera	F	Educadora Párvulo	Planta	*Encargado General del Área	+56 9 6201 0956
Nury Díaz B.	F	Téc. Educación	Planta	*Encargado Áreas de Seguridad *Encargado de Recursos Internos	+56 9 4872 5102
María Latorre	F	Funcionarias	Todos	*Encargado de Servicios Básicos	+56 9 8510 1942
Carolina Buhl	F	Padres / Apoderados	Todos	*Encargado de Vínculo y Comunicación con Apoderados	+56 9 7453 0174

2. ZONAS DE SEGURIDAD Y PLANO DE EVACUACIÓN

ZONAS DE SEGURIDAD	
Todos los integrantes de la comunidad educativa, de acuerdo con el protocolo de evacuación, deben dirigirse hacia la zona de seguridad correspondiente (la más cercana dependiendo de dónde ocurre la emergencia). TODAS las salas cuentan con una zona de seguridad interna señalizada. Las vías de evacuación que conducen a la zona de seguridad en patio son expeditas y directas desde el interior de las salas.	
Zona de Seguridad en Sala	Nivel Educativo
Interior Sala N° 1	Nivel Prekínder - Kínder
Interior Sala N° 2	Nivel Medio Heterogéneo
Interior Sala N° 3	Sala Cuna Heterogénea
Zona de Seguridad Patios	Nivel Educativo
Patio Frontal	Todos
PUNTO DE ENCUENTRO EXTERIOR - PEE	
PEE: Condominio Jardines de Paso Hondo 1 (plaza interior)	

PLANOS DE EVACUACIÓN INMUEBLE



3. PLANES DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA

El establecimiento ha definido los siguientes planes de respuesta según la emergencia, en la cual se solicita a toda la comunidad educativa tomar conocimiento, y con ello estar preparados ante un evento de similares características.

Todo padre, apoderado y visita que haya ingresado al jardín infantil deberá estar en completo conocimiento de las medidas preventivas y los planes de emergencias estipulados, con el fin de participar activamente en la emergencia, y ayudar al equipo educativo en el proceso de evacuación, si así se requiere.

3.1 Plan de Respuesta frente al Riesgo de Incendio

1. PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE INCENDIO

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

La Coordinadora de Seguridad Escolar junto a la Directora deberán liderar al equipo que participa en la respuesta. Todas las funcionarias del establecimiento cumplen un rol fundamental en la evacuación.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL PLAN)

Las zonas susceptibles a este tipo de emergencia son las salas de clases, oficina y cocina, las que cuentan con extintores cercanos.

ALERTA

¿Cuál será la Alerta? Identificar el amago de fuego o foco de incendio declarado.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Evaluar las vías de evacuación para evacuar al establecimiento al Punto de Encuentro más alejado del siniestro.

ALARMA

¿Cuál será la alarma? Alarma sonora del establecimiento

¿Cuándo se activa la alarma? Posterior a identificar el foco del incendio.

¿Quién dará la alarma? Directora, Coordinadora de Seguridad Escolar o la funcionaria más cercana al foco de incendio.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

1. Ratificar la alerta y activar alarma dando aviso inmediato a toda la comunidad educativa involucrada.
2. En voz alta informará sobre las áreas afectadas y prestará apoyo a la unidad preestablecida.
3. Evacuación de la comunidad educativa a los Puntos de Encuentro Externos.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar: Exterior Establecimiento o en PEE.

ACCIONES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	RESPONSABLE
En el acto mismo de declararse el fuego, todas las puertas que conducen al área afectada, así como las ventanas deben cerrarse (sin llave), en caso de que al cerrar la puerta esta quede con apertura sólo desde interior, no se cerrará, sino que se juntará.	Funcionaria más cercana a la condición de riesgo
Si al evidenciar el área involucrada se observa un amago de fuego, se podrá utilizar el extintor más cercano para extinguir, tal cual se practicó en las capacitaciones.	Funcionaria Más cercana al riesgo
Dada la voz de alarma las funcionarias capacitadas deben ocupar sus puestos, tomar su material y entrar en acción, a la voz de la Coordinadora de Seguridad Escolar.	Líder de Emergencia en Sala de Actividad
Dar aviso al Cuerpo de Bomberos, aunque se tenga la seguridad de que el fuego va a ser controlado y extinguido con los medios con que cuenta el Establecimiento (extintores).	Directora del Establecimiento
Cortar la energía eléctrica y abastecimiento de gas de todo el establecimiento, con el fin de detener todos los artefactos eléctricos y eliminar el riesgo de electrocución en el caso de que se vaya a usar agua.	Encargada de Servicios Básicos
Evacuar a la comunidad educativa a los PEE definidos para tales efectos.	Encargado General de Área
<p>Previo reconocimiento rápido de la situación, referente al tipo de fuego, zonas peligrosas, amagadas, etc. entrará en acción el personal capacitado para efectuar la Extinción del Fuego.</p> <p>Tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No deberá perder de vista la situación de las salidas, para evitar verse atrapados. • Si en algún momento se ve envuelto por las llamas no corra, tírese al suelo, tape su rostro con ambas manos y empiece a rodar para ahogar las llamas. • Si la vía de evacuación se llenara de humo, tírese al suelo y arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recuerde que el oxígeno siempre estará concentrado a la altura del piso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Combate de Fuego • Bomberos
A la llegada de Bomberos, aportar antecedentes extras del siniestro, dando a conocer la situación existente, informando lo que está afectado por el incendio, lo que se ha hecho, proporcionando el máximo de información.	Directora del Establecimiento
Una vez terminado el fuego, se deberá remover los escombros para evitar reavivamientos. Además, se deberá situar a un encargado con un extintor en el lugar donde existan dudas de reavivamiento.	Bomberos

ACCIONES ANTE INCENDIO EN DEPENDENCIA COLINDANTE	RESPONSABLE
Al declararse un siniestro en una dependencia continua, se deberán cerrar todas las ventanas encaradas a la dependencia incendiada. Se deberán colocar las encargadas con extintores en las vías de evacuación para facilitar y permitir la salida.	Todas las antes mencionadas

ATRAPAMIENTO EN CASO DE INCENDIO	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Si usted se encuentra dentro de la sala y el fuego le impide salir a la zona de evacuación pida ayuda y cierre la puerta. • Trate de destacar su presencia desde la ventana, utilice los silbatos que se encuentran en los bolsos de las cuerdas de evacuación para que Bomberos o las unidades de rescate la escuchen. • Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos. • Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre las puertas a su paso. • Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo. • Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como le sea posible tapando su nariz y su boca, indique a los niños hacer lo mismo. • Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos. 	Líder de Emergencia en Sala de Actividad

- Recuerde que siempre debe velar por la seguridad de los niños y niñas a su cargo por lo tanto deberá ser enérgica al momento de dar instrucciones de evacuación.

¿CÓMO ACTUAR?

Proceso General de Evacuación

1. Al determinarse la alerta se debe esperar para saber si el fuego fue o no sofocado con los medios que posee el establecimiento. De no controlarse se da orden de evacuación.
2. Es absolutamente necesario que todas las funcionarias que no tengan participación en plan de respuesta mantengan la calma y evacuen el Establecimiento.
3. Ante el sonido de la alarma sonora, se abrirán puertas (previamente verificada si se encuentra o no afectada).
4. La Educadora de Párvulos como la Técnico de Párvulos deberán resguardar la Credencial de Seguridad de cada niño y niña, hasta disponer en cada uno de ellos en el PEE.
5. Los niños y niñas estarán tomados de la mano.
6. En el movimiento de la evacuación la Educadora de Párvulos tomará el lugar de guía de la columna de párvulos, verificando que la vía este despejada de humo y fuego. A su vez, será la Técnico en Párvulos quien tomará el lugar final de la evacuación asegurando que los niños y niñas hayan evacuado completamente del área.
7. Una vez iniciada la evacuación no se devuelva por ningún motivo, deje sus pertenencias en el lugar.
8. Mientras evacua no hable, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente. No grite ni se desespere, recuerde que existen más posibilidades de salir ilesos manteniendo la mente clara, que si se pone a gritar o entra en pánico
9. Evite causar confusión, quedarse en los baños sanitarios o zonas de descanso. No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que todo un plan de emergencia se ha activado.
10. Si se encuentra en un lugar lleno de humo salga agachado cubriéndose la nariz y boca con algún textil húmedo, pues el humo tiende a subir y puede afectarlo hasta producir la muerte.
11. Si su ropa se incendia no corra, arrojase al suelo y de vueltas sobre su cuerpo.
12. Se deberá tomar la vía de evacuación señalizada y practicada, asegurando que todos los párvulos estén en proceso de salida.
13. Se debe asegurar que el libro de asistencia sea llevado en el proceso de evacuación.
14. Además, se debe asegurar que tanto los bolsos de emergencias (con botiquín incluido) se encuentren en proceso de evacuación.
15. La evacuación debe realizarse en el mínimo tiempo posible del establecimiento. Hay que recordar que la propagación del fuego avanza aceleradamente.

Desplazamiento de los niños y niñas a los PEE

16. Dirigirse hacia el PEE en forma rápida, pero sin correr (si le es posible haga un llamado para que nadie se asuste ni entre en pánico).
17. El desplazamiento de los niños y niñas se realizará sólo por la acera y se cruzará en las esquinas con pasos peatonales preferentes.
18. Las trabajadoras designadas para dirigir el tránsito al cruzar una arteria deberán estar utilizando su equipamiento de seguridad, consistente en una chaqueta reflectaría de color amarillo fosforescente y una paleta con signo Pare, la que cumple con la NCh 1927. Of 1984 "Colores para Señales de Tránsito".
19. Se utilizarán todos los recursos asignados para este tipo de evacuación.
20. Al llegar al Punto de Encuentro Exterior se procederá a pasar lista de los niños y niñas y disponer de la credencial a cada uno de ellos.
21. Se informará a todos los padres y/o apoderados de la ubicación por los medios ya acordados.
22. Ningún niño o niña será entregado a otra persona que no sean sus padres o quien esté autorizado a retirar con su Credencial de Retiro o cédula de identidad.
23. Se podrá hacer uso de los insumos del Bolso de Emergencia y botiquín para efectos de primera atención.
24. Al llegar al PEE deberá esperar pacientemente hasta recibir instrucciones, no podrá abandonar ese lugar sin una orden previa; esta será una norma elemental de disciplina que toda trabajadora deberá cumplir.
25. Finalizada la emergencia se retornará al inmueble, con los niños y niñas que aún no hayan sido

retirados por sus padres.

26. Devuelta en el inmueble, se procederá a pasar lista a los niños y niñas, informando a sus padres de la nueva ubicación de los menores.

Evacuación Subterráneo: Todos aquellos que se encuentre en el piso subterráneo, deberán evacuar por la escalera de acceso al primer piso definida como vía de escape, en caso de que esta se encuentre obstruida deberán esperar en las oficinas cerrando las puertas y abriendo ventanas para efectuar un rescate de emergencia.

27. Retirados del subterráneo prestará apoyo al nivel educativo establecido.
28. Actuará conforme a las indicaciones de la Líder de Sala y/o efectuará su rol dependiendo de la organización de la emergencia.
29. La Directora o Coordinadora de Seguridad Escolar, se hacer un llamado a todas las áreas antes de retirarse del establecimiento y evacuar al PEE.

Apoyo Encargada de Aseo y Ornato y Manipuladora de Alimentos

30. De visualizar una emergencia en alguna parte del establecimiento, dará la alarma.
31. Dar aviso de inmediato a la Directora o Coordinadora de Seguridad Escolar, señalando: La presencia de humo y/o fuego, indicando el lugar.
32. Cortar el suministro de luz (Encargada de Aseo y Ornato); gas y calefont de la cocina (Manipuladora de Alimentos).
33. Encargada de Aseo y Ornato: Abrirá las puertas del establecimiento, cortará la energía e irá verificando que no quede ningún niño, niña o adulto al interior del establecimiento, mantendrá la puerta de reja abierta para facilitar la evacuación externa, y se encontrará al final de la columna que está evacuando, utilizando chaleco reflectante y paleta de tránsito.
34. Manipuladora de Alimentos: Juntará las puertas de acceso a la Cocina y colaborará con las Educadoras de Párvulos de Sala Cuna Heterogénea al movilizar a los niños y niñas en la evacuación, esto incluye a los niños y niñas que pudiesen estar en el baño.

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO CON AIDEP) ACCIONES

Personal humano, extintores, redes de apoyo con organismos externos, chaqueta reflectante de color amarillo fosforescente y una paleta con signo Pare, la que cumple con la NCh1927.Of1984 "Colores para Señales de Tránsito".

USO DE EXTINTORES:

El fuego se apaga eliminando un elemento del triángulo del fuego, esto es retirando el combustible, enfriando y sofocando el fuego (quitando el oxígeno).

1. Descolgar el extintor:

- Acceder rápidamente al punto de ubicación del extintor más cercano (que deberá estar señalizado).
- Comprobar antes que está indicado para el tipo de fuego.
- Observar que la aguja del manómetro esté en la zona verde (con carga del agente expulsor).

2. Operar el extintor:

- Retirar la anilla del sello de seguridad.
- Quite el sello tirando el pasador hacia fuera.

3. Aproximación:

- La distancia a la que se debe utilizar el extintor en un conato de incendio es de unos 2 metros, hacia la base del fuego y no a las llamas.
- En caso de estar al aire libre, debe ubicarse a favor del viento.
- Si se utiliza un extintor de dióxido de carbono (CO₂) la distancia de acercamiento será de 1 1/2 metros, para luego avanzar hacia el fuego.

4. Descarga:

- Presione la palanca de accionamiento y realice una descarga de comprobación.
- Presione nuevamente con la manguera extendida, dirigiendo el chorro del extintor a la base del objeto que arde, realizando un movimiento de abanico, hasta la total extinción o el agotamiento del contenido del extintor.

- En caso de fuegos líquidos, pulverice de manera constante, efectuando un barrido horizontal a la superficie que arde.

5. Precauciones:

- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos extintores.
- Una vez apagadas las llamas, remueva los materiales quemados y asegúrese de extinguir los rescoldos. (chorro intermitente).
- Si está utilizando un extintor de CO₂, tome la boquilla desde la empuñadura aislante, durante la extinción la temperatura en la boquilla (parte metálica de la manguera) baja hasta -80°C., en caso de contacto su mano podría quedarse pegada a la boquilla o sufrir quemaduras por frío.

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Corto Circuito Eléctrico	Infraestructura y heridos	Primera reacción con extintores disponibles y llamado simultaneo a bomberos.

ZONAS DE SEGURIDAD	
PEE	Nivel Educativo
PEE 1: Condominio Jardines de Paso Hondo 1 (plaza interior)	TODOS

VÍAS DE EVACUACIÓN	
INTERNAS ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO
Vías de Evacuación principales del establecimiento, esto es Pasillos Subterráneo y Primer Piso (vías de escape).	Todo el Establecimiento
EXTERNAS ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO
PEE 1: Avenida Jardines de Paso Hondo (Condominio)	Todo el Establecimiento

8.2 Plan de Respuesta frente al Riesgo de Sismos y Terremoto

2. PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE SISMOS - TERREMOTO

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Al comenzar un sismo, es imprescindible que todas las funcionarias mantengan la calma. En caso contrario, pasarán a formar parte de la situación en conflicto y no de la solución propia de la condición, lo que es necesario que suceda, dado que el funcionamiento articulado en el proceso es vital para lograr el objetivo. Para efectos de aplicación del Plan de Respuesta todas las personas que se encuentren en el establecimiento durante el siniestro serán considerados como agentes activos, y por lo tanto se estimaran roles en función de la emergencia (principalmente de apoyo a los niveles educativos).

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL PLAN)

Las zonas susceptibles a este tipo de emergencia son todas, dado que la condición sísmica afecta en todas las áreas del establecimiento con la misma intensidad.

ALERTA

¿Cuál será la Alerta? Movimiento telúrico de gran magnitud.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Resguardarse en las zonas de seguridad internas mientras se desarrolla el movimiento telúrico para posteriormente evacuar a las Zonas de Seguridad en Patio.

ALARMA

¿Cuál será la alarma? Silbato intermitente

¿Cuándo se activa la alarma? Posterior al movimiento telúrico

¿Quién dará la alarma? Directora o Coordinadora de Seguridad Escolar

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

1. La Directora y Coordinadora de Seguridad Escolar evaluarán los daños que presenta la infraestructura posterior al movimiento telúrico.
2. Llamar a Organismos de Emergencia Externos
3. Retiro de los párvulos y funcionarias del Establecimiento.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar: Patio frontal del establecimiento.

ACCIONES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

RESPONSABLE

Antes del Sismo o Terremoto	<ol style="list-style-type: none">1. Determinar la zona de seguridad interna (salas de actividades) alejadas de ventanas y elementos colgantes que puedan caer sobre las personas. El espacio seleccionado debe estar señalado como ZONA DE SEGURIDAD INTERNA.2. Capacitar y entrenar a todas las funcionarias respecto a las vías de evacuación, la zona seguridad y PEE.3. Determinar funcionarias designadas para apoyar corte de los suministros de riesgo (luz, gas y electricidad).4. Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de emergencia de los párvulos, la que debe ser dominada por cada líder.5. Mantener sistemas de iluminación de emergencia operativos.	<ul style="list-style-type: none">• Directora del Establecimiento• Coordinadora de Seguridad Escolar
------------------------------------	---	---

Después del Sismo o Terremoto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar condiciones físicas – estructurales para iniciar la evacuación a zona de seguridad en Patios. 2. Verificar que la comunidad educativa se encuentra en sus respectivas zonas de seguridad sin evacuar hasta evaluar las condiciones de las vías de evacuación. 3. Recibir información de los cortes de suministros de gas, agua, luz. 4. Activar la alarma (silbato) para dar la orden de evacuación. 5. Llamar a los organismos externos de emergencia para dar soporte ante accidentes, daños estructurales que no permitan evacuar o rescate, entre otros. 6. Preparar a la comunidad educativa ante una posible evacuación externa, de acuerdo con la magnitud de los daños o de acuerdo con las indicaciones de las autoridades. 7. Organizar el retiro de los párvulos del establecimiento, según corresponda (se debe considerar que los niños estén siempre contenidos por los responsables del establecimiento). 8. Otorgar toda la información necesaria al Comité de Seguridad Escolar, Bomberos, Carabineros, Ambulancias y otros organismos técnicos de Seguridad. 9. Organizar retiro de las funcionarias del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora del Establecimiento • Coordinadora de Seguridad Escolar
--------------------------------------	--	--

¿CÓMO ACTUAR?

Proceso General de Actuación:

1. Mantener la calma, no correr, ni gritar. En todos lados se está generando el movimiento telúrico.
2. Apagar interruptor de luz y abrir las puertas mientras dure el sismo (uso de gatillo) y mantenerlas abiertas después de éste.
3. Reunir a los niños y niñas en la zona de seguridad interna de cada sala de actividades y contener a los párvulos bajo las mesas de estudio a un costado de estas (según la intensidad), protegiendo la cabeza con sus manos.
4. Alejarse de los elementos que puedan caer desde las paredes y el cielo protegiendo a los niños.
5. Evitar realizar llamadas telefónicas innecesarias.
6. No salvar objetos y materiales.
7. No tomar objetos que pueden estar energizados, calientes o cortantes.
8. Velar durante toda la emergencia por el resguardo físico de los niños y niñas.
9. Contar la cantidad de niños/a que asistieron al establecimiento y disponer de las Credenciales de Seguridad a cada párvulo.
10. Cantar canciones, mostrar videos, usar mamaderas, chupetes o cualquier elemento que mantenga el control de ansiedad, temor y desesperación que ayuden a tranquilizarlos.

Evacuación a Zona de Seguridad en Patio Delantero

11. De darse la orden de evacuar el inmueble, la Educadora de Párvulos o quien se encuentre a cargo del nivel educativo, dará las instrucciones para que todos los niños y niñas se coloquen en fila y comiencen a evacuar la sala, de acuerdo con las acciones ya establecidas.
12. Inicie la salida de su lugar de trabajo o sala de clases hacia la zona de seguridad en forma rápida; pero sin correr.
13. En el movimiento de evacuación, la Educadora de Párvulos hará de guía de la columna de niños y niñas que está siendo evacuados, mientras que la Técnico de Párvulos tomará el lugar final de la columna.
14. En el acto de evacuar se volverá a verificar que la vía este despejada (vidrios u otros).
15. Mientras evacua no hable, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente.
16. No grite ni se desespere, recuerde que existen más posibilidades de salir ilesos manteniendo la mente clara, que si se pone a gritar o entra en pánico.
17. Es recomendable que Ud. vaya recordando todos aquellos pasos básicos que siguió cuando se efectuaron los ejercicios y simulacros correspondientes. Mientras piensa en ellos, no tendrá tiempo de asimilar otra cosa y contribuirá así; a que todo el procedimiento se realice con la respectiva calma.
18. No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que todo "UN PLAN DE EMERGENCIA" se ha activado.
19. Si a su lado se encuentra algún apoderado o visita esporádica, Ud., será la encargada de conducirlo

hacia la zona de seguridad preestablecida.

20. Si Ud., al enfrentar la emergencia, se siente nervioso o temeroso de alguna situación que pueda atentar contra su vida o integridad física, evite hacer comentarios que puedan influir en el comportamiento de los demás, pues la influencia y comentarios negativos de una persona, pueden influir negativamente sobre el resto del grupo, haciendo que el pánico sea colectivo.
21. Se mantendrá la columna de niños o niñas, lejos de ventanas.
22. Se tomarán las Vías de Evacuación señaladas y practicadas.
23. En la zona de seguridad se pasará asistencia se debe permanecer unidos y ordenados.
24. No salir a la calle, salvo que se observe un daño estructural evidente de las instalaciones.
25. De utilizar la Zona Segura del patio exterior de juego, los niños y niñas, no regresarán a sus salas hasta que se encuentren verificadas efectivamente las dependencias, por personal técnico y/o la Directora o encargada del establecimiento.
26. Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal de la comunidad educativa.

Apoyo Encargada de Aseo y Ornato

27. Corte de Suministro de gas, electricidad y agua, si fuese necesario desde medidores
28. Habilitar las puertas de acceso.
29. Colaborará con las Educadoras de Párvulos de salas de actividades, a movilizar a los niños y niñas a las "Zonas de Seguridad en Patio". Esto incluye a los niños y niñas que pudiesen estar en el baño.
30. Controlará que nadie ingrese al establecimiento, sin su conocimiento.

Apoyo Manipuladora de Alimentos

31. Cortar el paso de suministros de gas de la cocina y el calefont.
32. Colaborar con las Educadoras de Párvulos de Sala Cuna Heterogénea a movilizar a los niños y niñas en la evacuación. Esto incluye a los niños y niñas que pudiesen estar en el mudador y baño.

Posterior a la Emergencia

33. Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas, evacuando desde las salas hacia la zona de seguridad en patio delantero o PEE, si fuese necesario.
34. No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
35. Usar el teléfono solo para emergencias.

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO CON AIDEP) ACCIONES

Personal humano, redes de apoyo con organismos externos, chaqueta reflectante de color amarillo fosforescente y una paleta con signo Pare, la que cumple con la NCh 1927. Of 1984 "Colores para Señales de Tránsito".

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Evento de la Naturaleza	Desprendimiento de infraestructura, quebrazón de vidrios, daños a las personas.	Revisión de daños estructurales. Evacuación de los involucrados.

ZONAS DE SEGURIDAD	
Zona de Seguridad Internas	Nivel Educativo
Salas de Actividades	Cada Nivel educativo en su sala Act.
Zona de Seguridad Patios	Nivel Educativo
Patio Frontal	Todo el establecimiento

VÍAS DE EVACUACIÓN	
INTERNAS ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO
Vías de Evacuación internas del establecimiento, esto es Pasillos Primer Piso, Subterráneo.	Todo el Establecimiento

8.3 Plan de Respuesta frente al Riesgo de Artefactos Explosivos

3. PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Sostenedora del establecimiento, Comité de Seguridad Escolar y quien reciba la información.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL PLAN)

Las zonas susceptibles a este tipo de emergencia es la totalidad del establecimiento.

ALERTA

¿Cuál será la Alerta? Cuando se reciba la información todo lugar, al interior del establecimiento, será considerado PELIGROSO y por ende se activará el procedimiento de evacuación.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Se evacúa la totalidad del establecimiento a las zonas exteriores de seguridad.

ALARMA

¿Cuál será la alarma? Alarma Sonora del Establecimiento.

¿Cuándo se activa la alarma? Confirmada la sospecha por un Organismo Externo o recibida la información de forma directa.

¿Quién dará la alarma? Directora, Coordinadora de Seguridad Escolar.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Coordinadora de Seguridad Escolar o Directora del establecimiento se comunicará con GOPE de Carabineros.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar: Oficina de Dirección del Establecimiento.

	ACCIONES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	RESPONSABLE
AMENAZA DE BOMBA	La persona que reciba el llamado de amenaza de artefacto explosivo deberá informar inmediatamente a la Dirección del establecimiento. La directora general deberá adoptar al instante las medidas de seguridad pertinente.	<ul style="list-style-type: none"> Receptor de la Información. Directora General - Sostenedora.
	Realizar llamado a Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE), quienes serán los únicos que podrán manipular todo tipo de objetos sospechosos.	<ul style="list-style-type: none"> Directora del Establecimiento.
	La comunidad educativa en su totalidad deberá abandonar sus salas de actividades y/o puesto de trabajo y dirigirse a la zona de seguridad, esperando allí por nuevas instrucciones.	<ul style="list-style-type: none"> Encargada General del Área
	La única voz autorizada para hacer ingresar a las salas de actividades a la comunidad educativa será la Directora del establecimiento; después de que ésta haya recibido la confirmación oficial del Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros) GOPE.	<ul style="list-style-type: none"> GOPE Directora del Establecimiento.

LOCALIZACIÓN DE OBJETO SOSPECHOSO	Si no existe denuncia de atentado con bombas y, sin embargo, se sospecha de algún objeto dejado en un sitio determinado.	
	La persona que encuentre el objeto en sospecha deberá informar inmediatamente a la Dirección del establecimiento. La directora general deberá adoptar al instante las medidas de seguridad pertinente.	<ul style="list-style-type: none"> • Receptor de la Información. • Directora General - Sostenedora.
	Realizar llamado a Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE), quienes serán los únicos que podrán manipular todo tipo de objetos sospechosos.	<ul style="list-style-type: none"> • Directora del Establecimiento.
	La comunidad educativa en su totalidad deberá abandonar sus salas de actividades y/o puesto de trabajo y dirigirse a la zona de seguridad, esperando allí por nuevas instrucciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada General del Área
	La única voz autorizada para hacer ingresar a las salas de actividades a la comunidad educativa será la Directora del establecimiento; después de que ésta haya recibido la confirmación oficial del Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros) GOPE.	<ul style="list-style-type: none"> • GOPE • Directora del Establecimiento.

¿CÓMO ACTUAR?

Inicie la salida de su lugar de trabajo o sala de clases hacia el PEE en forma rápida; pero sin correr.

Mientras evacua no hable, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente.

No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que "UN PLAN DE EMERGENCIA" se ha activado.

Si a su lado se encuentra algún apoderado o visita esporádica, Ud., será la encargada de conducirlo hacia la zona de seguridad preestablecida.

NADIE PODRÁ JAMÁS manipular objetos sospechosos, pues un simple movimiento de éste podría ocasionar gravísimas lesiones a la persona, incluso ocasionándole la muerte.

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO CON AIDEP) ACCIONES

Comité de seguridad escolar coordinación con estamentos externos.

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Perímetro del establecimiento	Daño en las personas e infraestructura	Evacuación inmediata ante sospecha.

ZONAS DE SEGURIDAD

Zonas de Seguridad Externa Establecimiento	Nivel Educativo
PEE 1: Condominio Jardines de Paso Hondo 1 (plaza interior)	TODOS

VÍAS DE EVACUACIÓN

INTERNAS ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO
Vías de Evacuación principales del establecimiento, esto es Pasillos Subterráneo y Primer Piso (vías de escape).	Todo el Establecimiento
EXTERNAS ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO
PEE 1: Avenida Jardines de Paso Hondo (Condominio)	Todo el Establecimiento

8.4 Plan de Respuesta frente al Riesgo de Secuestros y Asaltos

4. PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE SECUESTROS Y ASALTOS

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Sostenedora del establecimiento, Comité de Seguridad Escolar y quien reciba la información.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL PLAN)

Las zonas susceptibles a este tipo de emergencia corresponden al acceso principal del establecimiento y oficina de dirección.

ALERTA

¿Cuál será la Alerta? Ingreso abrupto de un tercero (asaltante).

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Evaluar las vías de evacuación para evacuar a la comunidad educativa a la zona de seguridad más alejada de la situación de riesgo.

ALARMA

¿Cuál será la alarma? Comunicación interna para no generar pánico en los párvulos de forma innecesaria.

¿Cuándo se activa la alarma? La comunicación interna se activa de forma inmediata a penas ocurra la situación, mientras que no se exponga a riesgo su vida.

¿Quién dará la alarma? Funcionario que presencie el hecho.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Comité de Seguridad Escolar y Directora General del establecimiento evaluarán la situación y determinarán el riesgo.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar: Patio delantero del Establecimiento.

ACCIONES	RESPONSABLES
<p>Dar aviso oportuno a Carabineros / Ambulancia / Bomberos (si se requieren) para controlar la situación, entregando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre del establecimiento (Jardín Infantil y Sala Cuna NATGIO) y dirección exacta. Situación en la que se encuentra dando algunos detalles que se soliciten. Nombre y cargo de quien informa. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinadora de Seguridad Escolar Directora del Establecimiento.
<p>Si por algún motivo; las funcionarias o algún párvulo son heridos mientras se ejecuta el asalto, se intentará convencer al o los asaltantes, para que el herido pueda ser atendido, situación que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte de la víctima; de no ser posible atender al lesionado; no se insistirá permitiendo así que los asaltantes salgan lo más pronto posible de la instalación a fin de atender prestamente al agredido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordinadora de Seguridad Escolar Directora del Establecimiento.
<p>Una vez que los asaltantes salgan del recinto, se establecerá nuevamente el contacto con Carabineros, con el fin de aportarles mayores antecedentes sobre la descripción de los asaltantes, vehículo que utilizaron, rumbo que siguieron, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordinadora de Seguridad Escolar
<p>Los heridos deberán ser trasladados prontamente a un centro de asistencia para evaluar los daños sufridos, especialmente si las agresiones fueron orientadas a la cabeza de la víctima.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordinadora de Seguridad Escolar Directora del Establecimiento.

¿CÓMO ACTUAR?

- El establecimiento debe siempre permanecer con las puertas de acceso cerradas.
- Cada vez que una persona necesite ingresar debe identificarse y ser recibida por una funcionaria del jardín.
- Los niños y niñas nunca deben permanecer solos en patios de juego.
- Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los niños, la persona que lo descubra no perderlo de vista y mantenerse atento a sus movimientos, avisando a Carabineros si es necesario.
- Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los niños.
- Mantener registro de retiro de los niños (horario y persona que realizó el retiro).
- La Comunidad Educativa debe organizar turnos de control de ingreso (acceso principal).
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Llamar Carabineros solo si el secuestrador y/o delincuente no se percatan de esta acción.
- Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente.
- Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.
- Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.

SI EL EVENTO CONTEMPLA BALACERA:

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior del establecimiento se debe:

- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- Implementar una palabra clave para que los niños la asocien a una situación de cuidado.
- Definir una zona de seguridad para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle.

Importante:

- Los niños deben tirarse al suelo (“boca abajo”).
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños y los tranquilizará.
- Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- Contar la cantidad de niños, verificando que se encuentren en su totalidad.
- Solo se puede retomar las actividades previa autorización de Carabineros.
- Una vez controlada la emergencia, la Directora debe llamar a los padres de los niños y explicarles lo ocurrido e informar el estado de los niños.

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO CON AIDEP) ACCIONES

Comité de seguridad escolar y/o Directora del establecimiento toma Contacto directo con plan cuadrante de Carabineros correspondiente a la zona.

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Acceso principal al establecimiento y oficina de Dirección.	Daño en las personas por situación violenta hacia miembros de la comunidad.	Llamar a Carabineros. Llamar a Ambulancia y Bomberos si es pertinente.

ZONAS DE SEGURIDAD

Mantener a los párvulos en sus salas de actividades hasta que haya ocurrido el evento.

8.5 Plan de Respuesta frente al Riesgo de Fuga de Gas

5. PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE FUGA DE GAS

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Sostenedora del establecimiento, Comité de Seguridad Escolar y quien perciba la situación.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL PLAN)

Comedor, cocina, salas de actividades aledañas.

ALERTA

¿Cuál será la Alerta? Olor persistente y evidente de gas en las inmediaciones.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Se evacúa a la totalidad de párvulos que se encuentren en las zonas afectadas directas o colindantes.

ALARMA

¿Cuál será la alarma? Silbato de 3 tiempos

¿Cuándo se activa la alarma? Se activa cuando se percibe el olor a gas.

¿Quién dará la alarma? Coordinadora de Seguridad Escolar

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Directora del Establecimiento / Coordinadora de Seguridad Escolar avisará a los Organismos Técnicos Externos correspondiente (Ambulancia, Bomberos, Carabineros).

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar: Exterior del establecimiento.

ACCIONES	RESPONSABLES
Dar aviso de olor persistente a gas.	Funcionario que perciba el olor a gas.
Evacuar a los afectados del lugar a zonas de seguridad si se logra controlar la fuga de gas (en zona específica) o Evacuar al PEE si la condición es generalizada en el sector habitacional.	Líder de Sala de Actividades. Encargado General de Área.
Avisar a Bomberos.	Directora del Establecimiento.

¿CÓMO ACTUAR?

Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del lugar.

No utilizar celulares ni cualquier dispositivo electrónico.

No enchufar ni desenchufar aparatos electrónicos.

No utilizar fósforos ni encendedores en el lugar.

Mantener la calma y dar apoyo a quienes presenten reacciones o síntomas asociados.

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO CON AIDEP) ACCIONES

Comité de Seguridad escolar coordinación con estamentos externos.

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Sala de actividades aledañas. Comedor funcionarias Cocina	Daño a la infraestructura y a la salud de los miembros presentes en el lugar.	Evacuación inmediata ante sospecha. Llamado a Bomberos.

ZONAS DE SEGURIDAD	
Zona de Seguridad Patios	Nivel Educativo
Patio Frontal	Todos
PEE	Nivel Educativo
PEE 1: Condominio Jardines de Paso Hondo 1 (plaza interior)	TODOS

VÍAS DE EVACUACIÓN	
INTERNAS ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO
Vías de Evacuación principales del establecimiento, esto es Pasillos Subterráneo y Primer Piso (vías de escape).	Todo el Establecimiento
EXTERNAS ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO
PEE 1: Avenida Jardines de Paso Hondo (Condominio)	Todo el Establecimiento

8.6 Plan de Respuesta frente a Accidentes Escolares

6. PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE ACCIDENTES ESCOLARES

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Encargado de Seguridad Escolar, Educadora de Párvulos, Directora del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL PLAN)

Todas las dependencias del establecimiento pueden ser escenario de un accidente escolar.

¿CÓMO ACTUAR?

¿Qué hacer frente a un accidente escolar?

- a) El párvulo afectado será asistido en primera instancia por el funcionario más cercano (Educadora de Párvulos, asistente técnico u otro a su alrededor).
- b) De evidenciar autonomía por parte del accidentado, el funcionario que asista lo acompañará a enfermería, quien constatará in situ lesiones sin levantar la ropa del párvulo.
- c) Se contactará telefónicamente al apoderado para entregar información relevante respecto del tipo de accidente y características de la lesión (independiente de la gravedad) para activar el seguro que la familia haya designado en caso de emergencias.
- d) Se completará la ficha de retiro del párvulo por accidente escolar, indicando las causas, lugar y hora del hecho acontecido.
- e) En caso de que el padre o apoderado llegue al establecimiento a retirar al párvulo afectado, recibirá la información concerniente a la primera atención.

Procedimientos para accidentes o enfermedades de extrema gravedad

- a) Llamar a la Ambulancia.
- b) En caso de extrema urgencia, y ante la poca diligencia del servicio de salud, el establecimiento autorizará excepcionalmente llevar al párvulo directo al SAPU o Centro médico más cercano.
- c) En ambos casos se dará aviso inmediato a los padres y apoderados.

Consideraciones

- a) Cada vez que se atienda un requerimiento de heridas con presencia de sangre o fluidos, el funcionario deberá hacer uso del equipo de protección personal adecuado.
- b) El establecimiento entregará una primera atención básica al párvulo afectado.
- c) El contacto telefónico referido en el punto anterior privilegiará el siguiente orden de llamada:
 - ✓ Apoderado Titular
 - ✓ Apoderado Suplente
 - ✓ Otro teléfono dispuesto en el registro físico o digital
- d) La encargada del nivel educativo enviará un resumen al apoderado titular, cada vez que el contacto telefónico inicial no sea logrado con el apoderado titular.
- e) Las personas que en representación del apoderado titular asistan a retirar al párvulo afectado, deberán registrarse y otorgar la información requerida obligatoriamente.

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO CON AIDEP) ACCIONES

Comité de Seguridad escolar coordinación con estamentos externos.

8.7 Plan de Respuesta frente a las Intoxicaciones

7. PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE INTOXICACIÓN POR ALIMENTACIÓN

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Comité de Seguridad Escolar, Educadora de Párvulos, Directora del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL PLAN)

El establecimiento en general es el responsable de otorgar toda la alimentación que los niños/as reciban durante su permanencia, colación AM, almuerzo y colación PM según haya sido contratado el servicio por el apoderado/a (los cuales están preparados por manipuladoras de alimentos exclusivas para esta función). El establecimiento pone a disposición de las funcionarias el comedor y electrodomésticos para periodos de colación (quienes llevan su alimentación).

ALERTA

¿Cuál será la Alerta? Estado de salud disminuido (vómitos, náuseas, dolor abdominal, diarrea, otros).

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Observación de los signos presentados por el afectado.

ALARMA

¿Cuál será la alarma? Condición de salud agravada o aumento de casos con signos similares.

¿Cuándo se activa la alarma? Aumentos significativos de afectados y/o síntomas continuos del estado de salud disminuido.

¿Quién dará la alarma? Encargado de Seguridad Escolar, Educadora de Párvulos.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Educadora de Párvulo otorgará toda la información necesaria a la Directora del establecimiento. Se informará a padres y/ apoderados del evento ocurrido en las instalaciones. Si los casos aumentan se comunicará con la Ambulancia para entregar soporte médico y traslado si es necesario.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar: Oficina de Dirección.

ACCIONES	RESPONSABLES
Identificar condición de salud disminuida (síntomas evidentes de vómitos, náuseas, desvanecimientos, otros).	Líder de Sala de Actividades
Comunicación inmediata a Coordinadora de Seguridad Escolar y/o Directora	Líder de Sala de Actividades Encargado Áreas de Seguridad
Derivar a Centro Médico Asistencial más cercano y/o comunicar con contacto de emergencia, padre y/o apoderado	Coordinador de Seguridad Escolar

¿CÓMO ACTUAR?

- Identificada la condición de salud disminuida del afectado, se llevará a sala de primeros auxilios (aislamiento) para vigilar.
- Si la condición persiste, se comunicará y coordinará con el padre y/o apoderado el retiro del párvulo de las instalaciones o con el contacto de emergencia de la funcionaria.
- Se buscará el máximo de información posible para investigar las causales por las cuales ocurre el evento.
- Si la condición se agrava se llamará a la ambulancia para hacer frente a la emergencia con personal especializado y los recursos necesarios.
- Se emplearán todos los recursos disponibles para dar la mayor atención al párvulo y/o funcionaria hasta llegada la asistencia médica.
- Se evaluará la condición de salud del resto de la comunidad educativa, por si el resto presenta signos similares al afectado.

8.8 Plan de Respuesta frente a un Brote de Enfermedad Contagiosa (Excepto COVID – 19)

8. PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE BROTE DE ENFERMEDAD CONTAGIOSA

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Comité de Seguridad Escolar, Educadora de Párvulos, Directora del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL PLAN)

Establecimiento en general compuesto por párvulos, funcionarias, padres y/o apoderados.

ALERTA

¿Cuál será la Alerta? Condición de salud disminuida con evidentes signos de anormalidad.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Observación del párvulo afectado, aplicación de protocolos sanitarios y registro en bitácora.

ALARMA

¿Cuál será la alarma? Incremento significativo de párvulos con signos o señales de ser afectado por agente infeccioso y de los cuales la gran mayoría manifiesta síntomas similares.

¿Cuándo se activa la alarma? Identificado y confirmado brote de enfermedad por Organismo Técnico correspondiente.

¿Quién dará la alarma? Encargada de Seguridad Escolar – Directora del establecimiento.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Educadora de Párvulos avisará a la Coordinadora de Seguridad Escolar respecto a las observaciones continuas de los párvulos y registrará en bitácora las anormalidades. Se informará al padre y/o apoderado de la condición existente.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar: Oficina de Dirección.

ACCIONES	RESPONSABLES
Observación en sala de actividades del párvulo que presenta la condición.	• Educadora de Párvulos
Registrar información en bitácora.	• Educadora de Párvulos
Derivar al párvulo y/o funcionaria afectada a sala de aislamiento.	• Educadora de Párvulos
Aplicación de Protocolos Sanitarios: Limpieza y desinfección – Casos Sospechosos – Higiene personal – otros que sean necesarios.	• Coordinadora de Seguridad Escolar
Se solicita reunión con padre y/o apoderado respecto a la condición detectada.	• Coordinadora de Seguridad Escolar

¿CÓMO ACTUAR?

Identificar el párvulo y/o funcionaria afectada por algún síntoma que provoque un estado de salud disminuido.

Aplicación de los protocolos sanitarios establecidos en relación de COVID – 19, esto es limpieza y desinfección de las áreas comprometidas, derivación del afectado a sala de aislamiento para observar sus condiciones de salud y posterior derivación a servicio médico más cercano, aplicación de estándares indicados en el plan de retorno seguro.

Reunión Extraordinaria de carácter urgente con toda la comunidad educativa para dar a conocer brote de enfermedad y método de prevención o reacción ante contagio.

Emisión de comunicados formales de parte de la Directora del establecimiento para toda la comunidad educativa.

Informar al Servicio de Salud, si se requiere y/o aplica protocolos sanitarios.

8.9 Plan de Respuesta frente al Riesgo de Accidentes de Tránsito

9. PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Directora del establecimiento, Comité de Seguridad Escolar y Educadora de Párvulos.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL PLAN)

Trayecto de ida o regreso entre el lugar donde pernocta el involucrado y el establecimiento.

ALARMA

¿Cuál será la alarma? Información preliminar, directa y formal del acontecimiento y afectado, otorgada por unidades de emergencia, familiares o el mismo lesionado.

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando la trabajadora requiere y es derivada a la asistencia médica más cercana, con posterior traslado al del organismo administrador de la Ley N° 16.744, si fuese posible y los Párvulos, cuando requieren de información específica.

¿Quién dará la alarma? Externo infórmate del acontecimiento, Organismo Administrador de la Ley N° 16.744, Padre y/o apoderado que requiere de más información.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Comunicación con contacto de emergencia y Organismo Administrador de la Ley N° 16.744.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar: Oficina de Dirección.

ACCIONES	RESPONSABLES
Recopilar antecedentes entregados de la emergencia.	Funcionario que reciba información.
Avisar y coordinar con Organismo Administrador de la Ley N° 16.744.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinadora de Seguridad Escolar o Directora del Establecimiento.
Informar a contactos de emergencias (si aplica)	<ul style="list-style-type: none">• Directora de Seguridad Escolar o Directora del Establecimiento.

¿CÓMO ACTUAR?

Recibida la información del accidente de tránsito, se registrará los antecedentes y se comunicará a la Dirección del establecimiento o la Encargada de Seguridad Escolar.

Avisar y coordinar con Organismo Administrador de la Ley N° 16.744

Llamar a los contactos de emergencias (si aplica).

Si el afectado es trabajador y requiere de reposo laboral, este será comunicado para saber de su evolución.
Si el afectado es párvulo, se le otorgará toda la información solicitada por el padre y/o apoderado a favor de la recuperación.

Se registrará el accidente en los registros pertinentes que realizará el Comité de Seguridad Escolar.

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO CON AIDEP) ACCIONES

Comité de Seguridad escolar coordinación con estamentos externos.

8.10 Plan de Respuesta frente a Cortes de Servicios Generales

10. PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE CORTES DE SERVICIOS GENERALES (AGUA, LUZ)

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Directora del establecimiento, Comité de Seguridad Escolar.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL PLAN)

Todo el establecimiento.

ALERTA

¿Cuál será la Alerta? Corte del servicio, aviso de corte por parte de la compañía.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Se solicitará información de la reposición del suministro.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Comunicación con empresas que suministran el servicio (luz, agua). Retiro de los párvulos del establecimiento.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar: Oficina de Dirección.

ACCIONES	RESPONSABLES
Investigar antecedentes entregados de la emergencia.	Funcionario que reciba información.
Organización de la jornada escolar.	• Comité de Seguridad Escolar o Directora del Establecimiento.
Retiro de los párvulos del establecimiento.	• Comité de Seguridad Escolar o Directora del Establecimiento.

¿CÓMO ACTUAR?

Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. En estos casos, la Directora debe planificar las actividades e informar a toda la comunidad educativa.

Si el corte no ha sido informado, la Directora deberá comunicarse con la empresa que suministra el servicio para recolectar antecedentes y evaluar la continuidad de la jornada escolar.

Si el corte del suministro es interno:

- Se deben seguir las indicaciones de la autoridad de educación correspondiente y de la Dirección Regional.
- Mantener linterna y lámpara de emergencia cargadas.
- Mantener Celular con carga suficiente.
- Reponer el agua embotellada de reserva (Lavado de manos o para estanques sanitarios) que se ha utilizado en la contingencia.
- Aseo profundo en baño y cocina, ya que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene.
- Informar a los padres.
- Revisar periódicamente las conexiones de agua del establecimiento.
- En caso de detectar alguna anomalía (Para el agua: cañerías con goteras, tapadas o en mal estado. Para la luz: interruptores, enchufes, tubos, etc.) informar a la Directora para que gestione la reparación.
- Se debe procurar mantener un stock de toallas húmedas en las salas de actividades.

Si el corte es externo:

- Contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- Informar de manera inmediata al Coordinador de Emergencias y proceder según los lineamientos establecidos respecto al retiro de los párvulos.

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO CON AIDEP) ACCIONES

Comité de Seguridad escolar coordinación con estamentos externos.

8.11 Plan de Respuesta frente a Otras Emergencias

EMERGENCIAS – CASOS ESPECÍFICOS	
TIPO DE EMERGENCIA	PROCEDIMIENTO
Conflictos Sociales	<p>Puede darse la ocasión que en las instalaciones se presente conflictos, tomas o riñas entre apoderados, o funcionarios, o personas externas al establecimiento, como por ejemplo barricadas, interrupción de tránsito o manifestaciones sociales en las cercanías. En estos casos se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Suspender temporalmente las actividades de funcionarias/os peatonales, en el perímetro en que se han concentrado las manifestaciones. ➤ Programar actividades de funcionarias/os peatonales en horarios que no coincidan con las manifestaciones. ➤ Establecer una bitácora conocida de sus desplazamientos para saber dónde se encuentra. <p>Antes de la Emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No corras, camina. Al correr, hiperventilas, por lo que respirarás más polvo. ➤ Identifique con frecuencia la dirección del viento e intente si es posible correr en dirección contraria para ventilarse de aire fresco. ➤ Evitar tocarse los ojos, parpadear mucho porque el propio ojo produce lubricación natural. ➤ Evitar la humectación de la piel. ➤ Soplarse la nariz con un papel o pañuelo limpio, enjuagar la boca con agua. ➤ Estos gases son más pesados que el aire por lo que las personas que se desmayen deben ser levantadas del suelo. ➤ De no ser posible evitar la inhalación de gases, usar mascarilla, si no tiene, usar un trapo o pañuelo humedecido con agua. <p>Durante la Emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No interfiera en la riña, pelea, manifestación o instalación de barricadas. ➤ Informar a los involucrados que se encuentren al interior del establecimiento, que se llamará a Carabineros. ➤ Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros al teléfono de emergencias 133 o al celular correspondiente al plan cuadrante, o bien, a la Unidad de Carabineros del sector, e informar lo que está sucediendo. ➤ Resguarde en todo momento la seguridad física y psicológica de los niños y niñas del Jardín Infantil, instruyendo la evacuación del sector donde se desarrolla el conflicto, permaneciendo en las Zonas de seguridad de cada Sala de actividades. <p>Ante la más mínima información que pueda haber un inesperado ingreso de turba al interior del establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Independiente que esté al interior o exterior de la(s) dependencia(s) no desafié, ni con gritos ni con gestos, diríjase a un lugar seguro priorice su integridad y la de niños/as, comunicando los hechos al/las jefaturas responsables y autoridades. ➤ Si fuerzan puertas o ventanas para ingresar mantenga la distancia. Si la turba ingresa no ofrezca resistencia. No confronte y trasládese junto a los niños, usando los carros y cuerdas de evacuación, dirigiéndose a un lugar seguro al exterior de esta. ➤ Salga de la(s) dependencia(s) de manera controlada y segura, comunique los hechos al/las jefaturas responsables. ➤ Manténganse unidos como equipo, priorizando la integridad sin descuidar a niños/as, no intente grabar lo que está sucediendo. ➤ Durante la acción de terceros mantenga su teléfono celular a resguardo. ➤ No retorne a la(s) dependencia(s) mientras no exista autorización de la o las jefaturas responsables o bien de las autoridades a cargo de la seguridad.

	<p>Después de la Emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ A la llegada de funcionarios/as, darse el tiempo para escucharlos, abra espacios de conversación con su equipo y consúlteles por sus situaciones personales. ➤ Si ha tenido inconvenientes, sugerirle que evalúe nuevas rutas de desplazamiento. ➤ Recuérdeles que, de contar con teléfono celular, este lo porten y se mantenga con carga suficiente. ➤ Procure transmitir calma y seguridad en el trabajo, priorice las tareas a realizar, considerando lo primordial a cumplir, tareas que no puedan esperar.
<p>Tormenta Eléctrica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No asomarse a las ventanas para observar la tormenta, cierre las cortinas y distraiga a los niños. • Cerrar puertas y ventanas para evitar corrientes de aire porque atraen los rayos. • Desconectar los electrodomésticos, los aparatos eléctricos y la toma de antena de televisión, ya que el rayo puede entrar por los conductores de electricidad y TV causando daños o la destrucción de estos objetos. • Alejarse de los aparatos eléctricos, todos estos objetos pueden conducir la electricidad, aunque no hay inconvenientes en mantener las luces encendidas. • No usar agua corriente hasta que la tormenta haya pasado. • Una buena manera de aislarse, en caso de tormentas, es sentarse en una silla de madera apoyando los pies en la mesa u otra silla de madera. Instruya a los niños sobre este procedimiento. • En caso de existir lesionados se deberá llamar al SAMU 131. Los niños y niñas cuentan con seguro escolar y los funcionarios y funcionarias con el seguro de accidentes del trabajo. <p>Importante: En ningún caso saque a los niños a la zona de seguridad externa, solo resguardarse en el interior del Jardín Infantil.</p>
<p>Crisis Epiléptica</p>	<p>Antes de la emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberán registrar los nombres de los niños y niñas o funcionarias con epilepsia, estableciendo su nombre y número de contacto. Mantener actualizado dicho registro. • Capacitar a las funcionarias sobre primeros auxilios, de una crisis de epilepsia. • Implementar formato de autorización de traslado a servicio de salud, hospital. <p>Acciones para seguir durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma, no correr, ni gritar. • Registrar el tiempo de inicio y término de la crisis. • Despejar el área (para no entorpecer las maniobras de primeros auxilios). • No contener los movimientos involuntarios del afectado, no intente abrir la mandíbula, no introduzca objetos en la boca (dedos, ingesta de alimentos o agua, etc.) Resguardar que no se golpee contra el piso. • Realizar observación, acompañamiento al niño, niña o funcionario e informar a los familiares, sobre la duración de la crisis. • Si la crisis dura más de 3 minutos llamar a ambulancia 131. • Si el niño o niña cuenta con la autorización de los padres para ser movido del establecimiento, este debe ser trasladado a un hospital más cercano. Resguardar que los padres deben ser avisados para que se reúnan con el personal en el centro asistencial. • Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico y psicológico de los niños y niñas. <p>Después de la emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar a los padres sobre lo sucedido. • Cuando el afectado vuelva de la crisis puede encontrarse desorientado, puesto que no sabe que sucedió, acójalo y explíquele. • En el caso de que un niño o niña sea el afectado, la Coordinadora de Seguridad Escolar deberá informar inmediatamente la Directora General, para que se coordinen las acciones de apoyo necesarias en estos casos. • Posterior a la emergencia, la responsable del nivel deberá conversar con los niños y niñas para explicar situación y mantener la calma en el grupo.

<p>Extravío de niños y niñas</p>	<p>Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son:</p> <p>La llegada, la salida, juegos de patio, los actos o aglomeraciones, de los niños y niñas al interior del establecimiento. Ante la eventualidad de esta ocurrencia se procederá de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al detectar la ausencia de un Niño/a dirigirse a la Dirección del Jardín para dar la alerta. • Cerrar todas las puertas. • Avisar a las otras salas para comenzar la búsqueda. • El personal responsable de la sala afectada debe salir en busca del párvulo, al mismo tiempo para no descuidar el buen funcionamiento del nivel afectado, se solicitará el apoyo del siguiente nivel para Cuidar en bienestar de los niños y niñas que están presentes en la sala. • Los Auxiliares deberán salir inmediatamente a recorrer el perímetro del jardín infantil. • Las Manipuladoras deberán revisar el área de cada cocina, salas de leche y espacios comunes. • Es responsabilidad del personal de cada nivel revisar su sala y su patio adyacente. • Es imprescindible que la administrativa(o) del jardín infantil ayude en la búsqueda revisando el baño de discapacitados y los baños de personal. • Las Salas y bodegas del Jardín serán revisadas por el personal de la sala afectada. <p>El niño/a al no ser encontrado en las dependencias del Jardín, la Directora o Encargada del Jardín debe llamar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PDI o Carabineros para informar de la pérdida del menor. • Llamar a la familia del niño o niña informando lo sucedido y solicitando su presencia inmediata en el Jardín Infantil. • En el caso de Extravío en salidas pedagógicas en primer lugar llamar al jardín informando el extravío, y llamar a Carabineros y a la Familia Afectada. <p>Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA.</p>
<p>Coronavirus</p>	<p>El Coronavirus (COVID19) Corresponde a una amplia familia de virus que puede generar enfermedades respiratorias, desde un resfrío común a un Síndrome Respiratorio Agudo Grave. Dentro de esta familia de virus, existe una cepa que provoca la enfermedad denominada COVID 19.</p> <p>El establecimiento cuenta con el Plan de Retorno Seguro a clases presenciales, el cual entrega todos los protocolos y procedimientos adecuados respecto al COVID – 19.</p>